

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Curso 2017-2018

(Fecha última actualización: 01/06/2017)

(Fecha de aprobación en Consejo de Departamento DTSS: 04/05/2017)

(Fecha de aprobación en Consejo de Departamento PS: 14/07/2017)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Mantenimiento y Riesgos Laborales	Prevención de Riesgos Laborales	4º	2º	6	Optativa
PROFESORES ⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS:		
<p>Juan Antonio Maldonado Molina Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social</p> <p>José Miguel García Ramírez Psicología Social</p>			<p>Juan Antonio Maldonado Molina Facultad de Derecho: Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social jmaldo@ugr.es 958243418</p> <p>José Miguel García Ramírez Facultad de Ciencias de la Educación: Despacho 137 miguelgr@ugr.es 653854062 958249796</p>		
			<p>HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS⁽¹⁾:</p>		
			<p>Juan Antonio Maldonado Molina http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/dffe814a31904ea707c3102f04cef7cb</p> <p>José Miguel García Ramírez http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/ffeb541711c9dfd6e3c16192a1337adf</p>		
GRADO EN CIENCIAS DEL TRABAJO			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos			Grado de Psicología Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
<ul style="list-style-type: none"> Ninguno 					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS.					
<ul style="list-style-type: none"> Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo 					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente



- Gestión de la prevención de riesgos laborales
- Planificación de la prevención y su integración en proyectos
- Seguridad en el trabajo: Técnicas generales de análisis, evaluación y control de riesgos
- Higiene industrial, riesgos y medidas preventivas
- Criterios para la vigilancia de la salud
- Ergonomía y psicología aplicada
- Promoción de la prevención

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Competencias transversales

T1 Capacidad de análisis y síntesis: Encontrar, analizar, criticar (razonamiento crítico), relacionar, estructurar y sintetizar información proveniente de diversas fuentes, así como integrar ideas y conocimientos.

T2 Capacidad de organización y planificación así como capacidad de gestión de la Información.

T3 Capacidad de comunicación oral y escrita en el ámbito académico y profesional.

T5 Capacidad para la resolución de problemas y para aplicar los conocimientos en la práctica.

T6 Capacidad para el uso y aplicación de las TIC en el ámbito académico y profesional.

T7 Capacidad para tomar decisiones así como capacidad de argumentar y justificar lógicamente dichas decisiones, sabiendo aceptar otros puntos de vista.

T8 Capacidad para el aprendizaje autónomo así como iniciativa y espíritu emprendedor.

T9 Capacidad de trabajo en equipo. Habilidades en las relaciones interpersonales.

T10 Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones y nuevas tecnologías.

T11 Capacidad para innovar y generar nuevas ideas. Creatividad.

T12 Motivación por la calidad y la mejora continua, actuando con rigor, responsabilidad y ética profesional.

T13 Sensibilidad hacia temas medioambientales.

T14 Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.

Competencias complementarias

- Capacidad de gestionar la prevención de riesgos laborales, con aplicación a la Ingeniería Electrónica.
- Planificación de la prevención y su integración en proyectos.
- Conocimiento de la legislación, de las medidas preventivas y de su puesta en práctica.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Conocer, comprender y ser capaz de aplicar las normas vigentes en materia de Prevención de Riesgos Laborales

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

BLOQUE JURÍDICO

Tema 1. Nociones Básicas Sobre Seguridad Y Salud Laboral

1. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo. El Accidente de Trabajo y la enfermedad profesional
2. Los riesgos laborales. Sus tipos.
 - 2.1. Riesgos provocados por agentes mecánicos.
 - 2.2. Riesgos provocados por agentes físicos (el ruido, las vibraciones, las radiaciones, la iluminación, el calor y frío, la electricidad, los incendios, y las explosiones).
 - 2.3. Riesgos provocados por agentes químicos.
 - 2.4. Riesgos de origen biológico.
 - 2.5. Riesgos provocados por la carga de trabajo.



- 2.6. Riesgos por factores psicológicos y sociales.
3. Las técnicas de prevención de riesgos laborales: la medicina del trabajo; la seguridad; la higiene industrial, la ergonomía, la psicología, la políptica social.

Tema 2. El marco normativo de la prevención de riesgos laborales

1. Las normas internacionales sobre prevención de riesgos laborales. Las normas de la UE en la materia
2. La prevención de riesgos laborales en la Constitución española.
3. La legislación ordinaria en materia de prevención de riesgos laborales.

Tema 3. La organización de la prevención de riesgos laborales dentro de la empresa

1. El deber de organizar la prevención de riesgos laborales.
2. Las modalidades de organizar la prevención de riesgos laborales dentro de la empresa.
3. La representación de los trabajadores. Los delegados de prevención. El Comité de seguridad y salud

Tema 4. Los riesgos ligados a las condiciones de seguridad

1. Lugares de trabajo
2. Máquinas
3. Equipos de trabajo
4. Los Equipos de Protección Individual

Tema 5. La prevención ante riesgos físicos

1. Ruido
2. Vibraciones
3. Radiaciones
4. Iluminación
5. Temperatura
6. Incendios y explosiones.
7. Riesgos asociados a los lugares de trabajo; instalaciones y equipos de trabajo instalaciones eléctricas; incendios y el plan de emergencia y evacuación; riesgos ambientales derivados de agentes físicos

Tema 6. La prevención en actividades eléctricas

1. Norma mínima
2. Introducción
3. Causas del accidente eléctrico
4. Factores que influyen en los efectos
5. Efectos de la corriente eléctrica sobre el cuerpo humano
6. Tipos de contactos eléctrico
7. Medidas de seguridad frente a los contactos eléctricos
8. Trabajos sin tensión
9. Trabajos con tensión
10. EPI para el riesgo eléctrico
11. Actuación en caso de accidente

Tema 7. El riesgo de exposición a campos electromagnéticos

1. Normativa
2. Introducción
3. Efectos sobre la salud del trabajador
4. Fuentes de campos electromagnéticos
5. Cuándo hay que actuar frente a un campo electromagnético
6. Medidas a adoptar para reducir o evitar la exposición

TEXTOS LEGALES QUE DEBEN SER CONSULTADOS:

- Directiva 89/391/CEE del Consejo relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores en el trabajo (Directiva Marco).
- Directiva 89/654/CEE del Consejo de 30 de noviembre, relativa a las disposiciones mínimas de seguridad y de salud en los lugares de trabajo.



- Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- RD 486/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- RD 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.
- RD 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.
- RD 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07.
- RD 299/2016, de 22 de julio, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a campos electromagnéticos
- Ley 21/1992 de 16 de julio, de Industria.
- RD 2200/1995, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la infraestructura para la Calidad y la Seguridad Industrial.
- RD 251/1997, de 21 de febrero de 1987, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Coordinación de la Seguridad Industrial.

BLOQUE DE PSICOLOGÍA SOCIAL

Tema 1. Introducción a los factores psicosociales en el trabajo y de riesgo psicosocial

- 1.1 Contexto social actual
- 1.2 Concepto de salud
- 1.3 Factores psicosociales, riesgos psicosociales y su relación con la salud en los contextos laborales
- 1.4 Métodos de evaluación de riesgos

Tema 2. Estrés y trastornos asociados. Psicopatología y trabajo

- 2.1 Estrés laboral
- 2.2 Síndrome de Burnout
- 2.3 Estrés traumático secundario
- 2.4 Psicopatología

Tema 3. Acoso moral y sexual

- 3.1 Violencia y agresión laboral: el acoso como forma de violencia
- 3.2 Acoso psicológico en el trabajo: prevalencia, antecedentes y consecuencias
- 3.3 Acoso sexual en el trabajo: prevalencia, antecedentes y consecuencias

Tema 4. Higiene mental y trabajo.

- 4.1 Resiliencia y salud laboral
- 4.2 Emociones positivas laborales
- 4.3 Engagement en el trabajo
- 4.4 Estado de flujo y bienestar laboral
- 4.5 Conciliación de la vida laboral, familiar y personal

Tema 5. Intervención psicosociolaboral en el trabajo

- 5.1 Intervención primaria
- 5.2 Intervención secundaria
- 5.3 Intervención terciaria



BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

DERECHO DEL TRABAJO

VIDA SORIA J. (Dir.): Manual Básico de Prevención de Riesgos Laborales, Editorial Lex Nova, Valladolid (última edición).

PÉREZ ALONSO, M^a.A.: Un riesgo para la salud de los trabajadores: campos electromagnéticos, electrosensibilidad. Revista de Seguridad Social, 9, 2016.

GUÍA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN Y PREVENCIÓN DEL RIESGO ELÉCTRICO

http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Normativa/GuiasTecnicas/Ficheros/g_electr.pdf

PSICOLOGÍA SOCIAL

Moreno-Jiménez, B. y Garrosa-Hernández, E. (2013). *Salud laboral. Riesgos laborales psicosociales y bienestar laboral*. Madrid: Pirámide.

ENLACES RECOMENDADOS

Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

- <http://www.meyss.es> (Ministerio de Empleo y Seguridad Social)

- <http://www.insht.es>

- http://europa.eu/index_es.htm (Unión Europea)

- <http://www.ilo.org> (Organización Internacional del Trabajo)

- <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm> (legislación y jurisprudencia comunitarias)

- <http://www.ilo.org> (Organización Internacional del Trabajo)

- <http://www.westlaw.es> (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía – accesible en la web de la biblioteca de la UGR)

- <http://www.tirantonline.com> (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía – accesible en la web de la biblioteca de la UGR)

Psicología Social

• <http://www.istas.net/web/portada.asp>

• http://www.ugt.es/saludlaboral/observatorio/indice_observatorio.htm

• http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Normativa/GuiasTecnicas/Ficheros/g_electr.pdf

METODOLOGÍA DOCENTE

- Clases expositivas
- Documentación y búsqueda de información
- Clases prácticas
- Elaboración de Informes individuales y en grupo
- Seminarios
- Estudio
- Tutorías individuales y grupales

La asistencia a clase es obligatoria, debiendo asistirse regularmente. Se considera que es regular cuando supera el 80% de las sesiones.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Evaluación continua: Parte de Derecho del Trabajo 50% - Parte de Psicología Social 50%

En cada parte se realizará una evaluación parcial (en una o varias pruebas, según el profesorado). Cada evaluación parcial supone el 50% de la calificación. Si se aprueban las dos partes, la nota final será la media, quedando el estudiante exento



de realizar el examen final. Si no se supera una o las dos partes, se examinará en el examen final de las partes no superadas (promediando la nota al 50% por cada parte).

Para la convocatoria extraordinaria, solo se examinará de las partes no superadas en la convocatoria ordinaria, regla que solo se aplicará durante el curso académico en el que se matriculó.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

Según la Normativa de Evaluación y Calificación de la UGR (artículo 8), los alumnos que así lo requieran tienen la posibilidad de solicitar un examen único final. Podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a ella, el estudiante deberá seguir el procedimiento previsto en el artículo 8 (solicitud a uno de los dos Directores de los Departamentos que comparten la asignatura, a través del procedimiento electrónico correspondiente).

En este caso, la evaluación constará de un examen tipo test (10 puntos) que evaluará tanto los contenidos teóricos como prácticos.

INFORMACIÓN ADICIONAL

